

Nº 030-DNFD-2025  
Panamá, 7 de noviembre de 2025

Para: PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL

De: MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.  
Director Nacional de Farmacia y Drogas

COMUNICADO

**ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS,  
EMITIDAS POR AUTORIDAD REGULADORA DE COLOMBIA - INVIMA.**

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre las siguientes alertas sanitarias emitidas por Autoridades Reguladoras de Colombia, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

**MAGNESIUM GLYCINATE** marca NATUREBELL (suplemento dietario) –  
Sin Registro Sanitario.



Descripción del caso

El producto MAGNESIUM GLYCINATE de la marca NATUREBELL, es de comercialización ilegal en Colombia, ya que no se encuentra amparada bajo ningún registro sanitario.

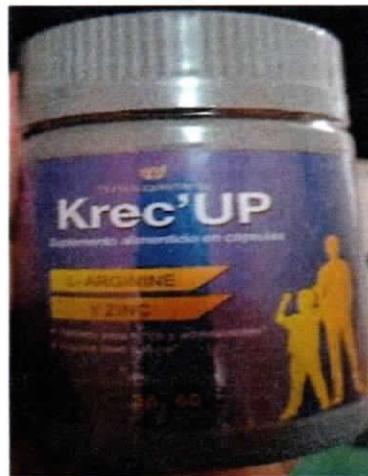
**CITRATO DE MAGNESIO NATURALMEDIX" (suplemento dietario) –**  
Sin Registro Sanitario.



**Descripción del caso**

El producto CITRATO DE MAGNESIO NATURALMEDIX promocionado como suplemento dietario. El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por INVIMA y su comercialización en Colombia es ilegal.

**Krec'UP" de NURA SUPPLEMENTS (suplemento dietario) –**  
Sin Registro Sanitario.



**Descripción del caso**

El producto que se muestra en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente; por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal.

Es pertinente indicar que el producto mencionado no corresponde a ninguno autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Adicionalmente, se evidencia que la empresa NURA SUPPLEMENTS no figura con ningún rol dentro de un registro sanitario.

**NEUTRODERM" (Ácido hipocloroso solución MP AQ equivalente a 500 ppm de cloro, lote AQND042525) – Falsificado**



#### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la posible falsificación del producto "NEUTRODERM" con número de lote AQND042525, cuya comercialización en Colombia es ilegal.

En Colombia, el producto NEUTRODERM cuenta con registro sanitario vigente número INVIMA 2020M-0015585-R1, bajo la modalidad de fabricar y vender. El titular del registro sanitario, AQUILABS S.A., y el fabricante autorizado, COLOMPACK S.A., confirmaron que el lote mostrado en la imagen no fue fabricado por este establecimiento.

Asimismo, se resalta la importancia de la investigación realizada por el fabricante, en la cual se evidencian varias diferencias entre el lote sospechoso y el producto original.

- Color distinto al del producto original.
- Olor diferente al habitual.
- Sensación de ardor al aplicar el producto.
- Sensación de dolor, lo cual no ocurre con el producto original.
  - Ausencia de la coloración característica del producto original.

**POWER TIBET” (Ácido hipocloroso solución MP AQ equivalente a 500 ppm de cloro) –**  
Sin Registro Sanitario.



#### Descripción del caso

El producto fraudulento “POWER TIBET”, el cual es promocionado presuntamente como potenciador energético y sexual. Este producto, mostrado en la imagen de referencia, no cuenta con ningún registro sanitario emitido por **INVIMA**.

Este producto es publicado como suplemento dietario; sin embargo, tras realizar las verificaciones internas correspondientes, el Invima determinó que no cumple con las especificaciones de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

**BISGLICINATO DE MAGNESIO” y/o “MAGNESIUM BISGLYCINATE” (suplemento dietario) – Sin Registro Sanitario.**

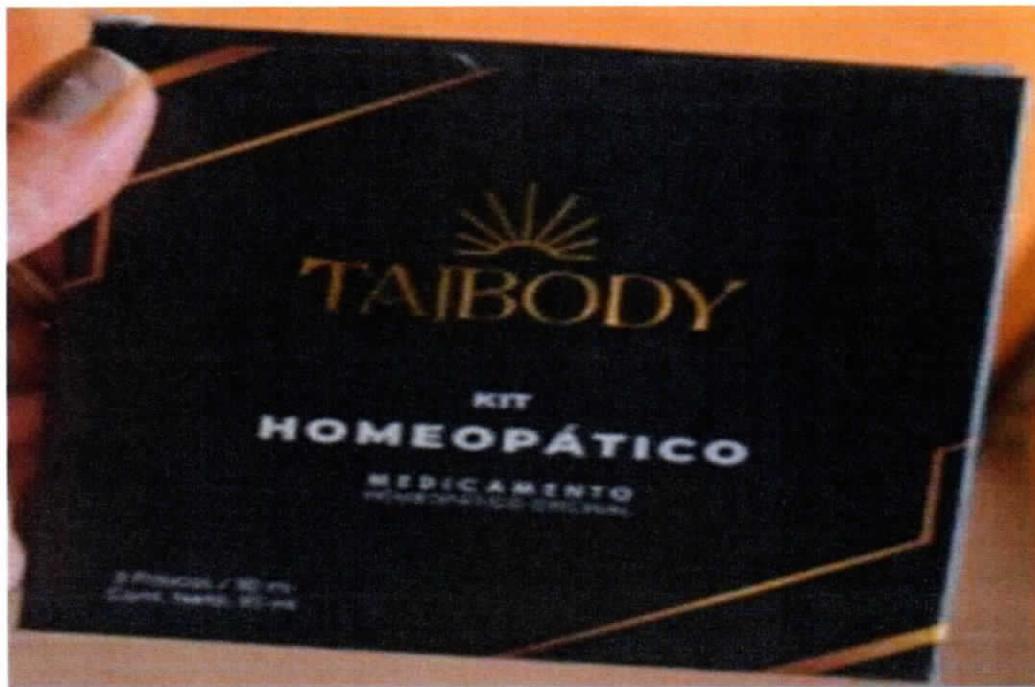


#### Descripción del caso

El producto fraudulento “BISGLICINATO DE MAGNESIO” y/o “MAGNESIUM BISGLYCINATE” debido a su distribución masiva en el mercado. Este producto, mostrado en la imagen de referencia, no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por **INVIMA**, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal.

El producto es promocionado como suplemento dietario; sin embargo, tras realizar **las verificaciones** internas correspondientes, el Invima determina que no cumple con **las especificaciones** de etiquetado y publicidad establecidas en la normatividad vigente.

**TAJ BODY" medicamento homeopático (kit de 3 frascos de 30 mL) – Sin Registro Sanitario.**



#### Descripción del caso

El producto "TAJ BODY" MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO, cuya presentación comercial corresponde a un KIT de 3 frascos cada uno de 30 ml. Este producto no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por el Invima, en consecuencia, no está aprobada ninguna presentación comercial aprobada.

En este sentido, el producto "TAJ BODY" MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO no cumple con la normatividad sanitaria vigente.

Es importante advertir los riesgos para la salud, asociados al uso de este producto fraudulento:

- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado, alteración metabólica.

**Estos Productos Farmacéuticos no se encuentran registrados en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.**

**La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas informa que recomienda lo siguiente:**

- En caso de identificar a la venta los productos con las características mencionadas, no los adquiera. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata al 501-0306.
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: <https://sisregsan.minsa.gob.pa/Consultas/Registros/Index.aspx>
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes.
- **Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.**

-----Última línea-----

UP/ABG/CCH/RS